Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 22/2019
CONTRATACION DIRECTA N° 48/2019
ID N° 365.631
"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA DINAC EN EL MDN"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Tres días del mes de Junio del año dos mil diecinueve, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N°48/19 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA DINAC EN EL MDN"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- C.P Mirian Romero - Jefe del Dpto. de Servicios Generales - SDAF
- Patricia Vallejos - Asistente del Dpto. de Servicios Generales - SDAF

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 26/2019 de fecha 28 de Mayo de 2019:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
MAFARA S.A	ACTICOM S.A	SERVIPAR	BRILLO TOTAL DE MA. CONCEPCION VERA
MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 159.000.000 IVA INCLUIDO	Gs. 160.500.000 IVA INCLUIDO	Gs. 153.250.000 IVA INCLUIDO	Gs. 149.450.000 IVA INCLUIDO

Posteriormentee se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MAFARA S.A		ACTICOM S.A		SERVIPAR		BRILLO TOTAL DE MA. CONCEPCION VERA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple		
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ´´a´´ y ´´b´´ y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de	X	-	X	-	X	-	X	-

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

Patricia Vallejos Ch.
Dpto. Serv. Generales - SDAF
DINAC

Contrataciones Públicas. *								
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	-	X	-	X	-	X	-

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si el oferente participante de la licitación** ***(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)*** **figura como FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:

Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicito informe a la Dirección de Recursos sobre la situación del oferente participante el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 48/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA DINAC EN EL MDN"**, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
MIGUEL ANGEL YUDIS BENITEZ FIDELINA BRITEZ GONZALEZ	222.988 678.715	MAFARA S.A
VICTOR JULIAN ESQUIVEL GIMENEZ MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	2.160.505 3.200.078	ACTICOM S.A
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	3.402.640	SERVIPAR
MARIA CONCEPCION VERA GRIMALDI	1.552.968	BRILLO TOTAL DE MA. CONCEPCION VERA

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
MIGUEL ANGEL YUDIS BENITEZ FIDELINA BRITEZ GONZALEZ	222.988 678.715	MAFARA S.A
VICTOR JULIAN ESQUIVEL GIMENEZ MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	2.160.505 3.200.078	ACTICOM S.A
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	3.402.640	SERVIPAR
MARIA CONCEPCION VERA GRIMALDI	1.552.968	BRILLO TOTAL DE MA. CONCEPCION VERA

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
MIGUEL ANGEL YUDIS BENITEZ FIDELINA BRITEZ GONZALEZ	222.988 678.715	MAFARA S.A
VICTOR JULIAN ESQUIVEL GIMENEZ MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	2.160.505 3.200.078	ACTICOM S.A
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	3.402.640	SERVIPAR
MARIA CONCEPCION VERA GRIMALDI	1.552.968	BRILLO TOTAL DE MA. CONCEPCION VERA

Patricia Vallejos Ch.
Dpto. Serv. Generales - SDAF
DINAC

Asunción-Paraguay
CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que las empresas participantes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.
Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y conforme se puede visualizar todas las empresas han presentado Certificado de Origen, por lo que el Orden de las Ofertas no se altera para la Evaluación y es como sigue:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
BRILLO TOTAL DE MA. CONCEPCION VERA	SERVIPAR	MAFARA S.A	ACTICOM S.A
MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 149.450.000 IVA INCLUIDO	Gs. 153.250.000 IVA INCLUIDO	Gs. 159.000.000 IVA INCLUIDO	Gs. 160.500.000 IVA INCLUIDO
Certificado de Origen SI Nro. 51.858	Certificado de Origen SI Nro. 48.658	Certificado de Origen SI Nro. 52.192	Certificado de Origen SI Nro. 48.313

Siguiendo la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 3, procedemos a Evaluar la Oferta más baja, para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la Licitación, y conforme el cuadro anterior, corresponde a la empresa BRILLO TOTAL DE MARIA CONCEPCIÓN VERA

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.	BRILLO TOTAL DE MA. CONCEPCION VERA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	-
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	-

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	BRILLO TOTAL DE MA. CONCEPCION VERA	
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	X	-
c- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	-
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-
e- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	-
f- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-

Patricia Vallejos Ch.
Dpto. Serv. Generales - SDAF
DINAC

Asunción-Paraguay
CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

V. Otros documentos.	BRILLO TOTAL DE MA. CONCEPCION VERA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: **Existencia legal:** El oferente deberá tener como actividad principal la de "servicios de limpieza", con un mínimo de por lo menos 3 (tres) años en la prestación remunerada de servicios de Limpieza en el mercado nacional, comprobada por medio de la constitución en caso de las sociedades y la constancia de RUC en las unipersonales. **.Experiencia:** Constancias emitidas por entidades públicas o privadas, las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas: el monto total del servicio y el desempeño satisfactorio en servicios de Limpieza de Oficinas, objeto de la presente licitación; debiendo totalizar un promedio de 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada. Las constancias deberán corresponder a los años **2016, 2017, 2018**. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de dichos años. **.Capacidad Técnica:** - Constancia de estar inscripto en los Registros de la Dirección General del Trabajo. -Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas y la planilla presentada a dicha institución. -Formulario N° 10 Planilla de Pago al Personal y N° 11 Formulario de Nómina del Personal Contratado. -Comprobantes que manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias (propios). -Constancia de Visita Técnica o Declaración jurada, por la cual se alega conocer el sitio donde se realizaran los servicios.	X	-
-Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Opcional	X	-

3. Evaluación Económica.

Conforme a lo establecido en el punto **18 inc. b) Análisis de Precios Ofertados**, el comité evaluador ha verificado que el precio unitario ofertado por la empresa **BRILLO TOTAL DE MA. CONCEPCION VERA** está dentro del margen del precio manejado en el mercado por lo tanto considera que el mismo es aceptable y ejecutable.

Se verifica que la oferta presentada por la firma **BRILLO TOTAL DE MA. CONCEPCION VERA** es de un **monto total de Gs. 149.450.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil) IVA incluido.**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de Evaluación Legal, Técnica y Económica de las ofertas presentadas, en atención a lo estipulado en el numeral 4to. Del Art. 61 del Decreto Reglamentario se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa: **BRILLO TOTAL DE MA. CONCEPCION VERA,** por un **Monto Total de Gs. 149.450.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil) IVA incluido.**, por ser la empresa con la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

Patricia Vallejos
Asistente del Dpto. de Servicios Generales
DINAC

C.P Mirian Romero
Jefa del Dpto. de Servicios Generales - SDAF
DINAC

DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 26/2019, del llamado a Contratación Directa N° 48/19 del Programa Anual de Contrataciones, **"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA DINAC EN EL MDN" – ID N° 365.631**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

ART. 1° ADJUDICAR

El presente llamado, a la firma: **BRILLO TOTAL DE MARIA CONCEPCION VERA,** por un **Monto Total de Gs149.450.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil) IVA incluido.**, por ser la empresa con la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

ART. 2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Ada Irala – Asistente del Dpto. de Servicios Generales (Fiscal Titular)
- Dulce Báez _ Asistente del Dpto. de Servicios Generales (Fiscal Adjunto)

ABG. EDGAR ALBERTO MELGAREJO G.
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil